Colegio Profesional de Psicopedagogos
de la Provincia del Chubut

Guía

de buenas prácticas
y requisitos legales
para el ejercicio de la

Psicopedagogía en Chubut

Chubut, 2027

Índice

Palabras de Bienvenida 03

Marco Normativo para el ejercicio de la Profesión 04

¿Qué determina la ley para los psp en Chubut? Ley x 38
¿Qué es una matrícula y para qué sirve? Reglamento de Matriculación
¿Cómo se debe ejercer la profesión? Codigo de Ética Profesional

Aspectos Administrativos 08

Trabajo en Relación de Dependencia y Profesional independiente: Inscripción Impositiva Nacional, Provincial y Municipal; Habilitación de Consultorios, Seguro de Responsabilidad Civil, Registro Nacional de Prestadores, HEM

Recursos del Colegio 13

Comunicación: chats, mail, pag web, RRSS. Biblioteca. Dispositivo de Supervisión. Convenios

Palabras de Bienvenida

El Colegio Profesional de Psicopedagogos de la Provincia del Chubut les da la más cálida bienvenida a nuestra comunidad**.** Asumir la matrícula en nuestro territorio es un hito profesional que valoramos profundamente, y nos entusiasma saber que suman su saber a una práctica transformadora.
Nuestra meta principal es consolidar un Colegio que cuida y habilita: una institución que proteja la ética de sus intervenciones y les brinde el marco legal seguro que necesitan para ejercer con total profesionalidad.

Formar parte de este espacio también significa comprender el valor histórico e institucional de los Colegios Profesionales. En sus orígenes, estas organizaciones surgieron para representar los intereses colectivos de los profesionales frente al Estado. Hoy en día, cumplen un rol social clave: el Estado les delega la función pública de regular y controlar la actividad.

De este modo, el Colegio actúa como un sistema que acompaña a los profesionales y, al mismo tiempo, garantiza el cumplimiento de los derechos de las personas que reciben nuestros servicios, asegurando buenas prácticas desde la ética y conforme a las regulaciones vigentes.

En las siguientes páginas de este cuadernillo encontrarás sintetizados los pilares normativos de nuestra provincia y los principios éticos que compartimos. Te invitamos a leerlos, habitarlos y apropiarte de ellos como herramientas fundamentales para su ejercicio diario.

Te deseamos el mayor de los éxitos en esta nueva etapa. Recordá que contás con el apoyo de este Colegio y de tus colegas. Apostamos a trabajar de manera conjunta para construir una psicopedagogía sólida y una sociedad más justa y equitativa.
¡Felicitaciones por este nuevo paso en tu carrera profesional!

Consejo Directivo y Delegadas

Marco Normativo para el ejercicio de la Profesión

Presentamos tres documentos fundamentales y de conocimiento obligatorio para todos los matriculados en nuestra provincia; ya que constituyen el marco legal y ético básico para la práctica de nuestra profesión en Chubut Luego de una breve descripción, te facilitamos el enlace para que accedas a cada uno de ellos.

Ley X38
Reglamento de Matriculación
Código de Ética Profesional



a.¿Qué determina la ley para los psicopedagogos en Chubut? Ley X 38

El 15 de diciembre de 2004, la Legislatura de la Provincia del Chubut, sancionó la Ley N° 5273, actualmente denominada Ley X 38. Esta norma regula el Ejercicio de la Profesión en el territorio provincial y establece la creación y funcionamiento del Colegio Profesional de Psicopedagogos. Podés encontrarla en el siguiente link: https://colegiopspchubut.com.ar/documentos/11479.pdf



b. ¿Qué es una matrícula y para qué sirve? Reglamento de Matriculación

La matrícula profesional es un requisito obligatorio en Chubut, con una doble importancia, tanto comunitaria como profesional. Por un lado, legitima nuestra responsabilidad social, demarca reglas y obligaciones éticas del psicopedagogo mientras que para la población, garantiza su formación académica y habilitación legal. Asimismo, identifica a cada profesional, respalda su ejercicio y actúa como aval de su conocimiento para ejercer la psicopedagogía en el territorio de la Provincia del Chubut. Tal es así que todo escrito o publicación profesional y como así también el sello deben contener no solo el nombre y título del psicopedagogo sino también el número de matrícula.

Independientemente del ámbito donde el psicopedagogo desarrolle sus tareas, el tipo de contratación, la denominación del cargo, o cualquier otra variable; la obligación de encontrarse matriculado queda determinada por la naturaleza de las funciones efectivamente desarrolladas y su correspondencia con las incumbencias propias de la Psicopedagogía.
En el primer link encontrarás información sobre la matriculación mientras que el segundo remite a las incumbencias profesionales.
https://colegiopspchubut.com.ar/reglamento-de-matriculacion/
https://colegiopspchubut.com.ar/documentos/11478.pdf

c. ¿Cómo se debe ejercer la profesión? Codigo de Ética Profesional

Un código de ética contiene normas y principios para guiar la práctica profesional orientando decisiones, reforzando la integridad, responsabilidad y el cumplimiento de las obligaciones legales, establece mecanismos de comunicación y denuncia como así también de aplicación y consecuencias.
Fundamentalmente constituye un marco de trabajo que brinda seguridad y confianza, tanto para el profesional como para la población consultante.

https://colegiopspchubut.com.ar/codigo-de-etica-profesional-del-colegio-de-psicopedagogos-de-chubut/



Aspectos Administrativos

Trabajo en Relación de Dependencia

Si vas a trabajar en instituciones públicas o privadas (escuelas, hospitales, centros de rehabilitación, equipos interdisciplinarios de diferentes ministerios, etc.) los requisitos varían según las instituciones.

Profesional Independiente

En cambio, si vas a ejercer la profesión de manera liberal o independiente, hay una serie de cuestiones que enumeramos a continuación y debes considerar





a. Inscripciones Nacionales, Provinciales y Municipales

Para respaldar la procedencia de tus ingresos, es necesario inscribirse en el sistema impositivo. En nuestro país estas gestiones se realizan de forma virtual con Clave Fiscal en el portal oficial del ARCA.
https://www.arca.gob.ar/landing/
A través de la facturación que emitas queda registrado y legalizado el cobro de cada uno de los servicios profesionales que realices, ya sea para un paciente particular, una obra social o alguna institución.

En Chubut los Ingresos Brutos y Tasas, varían según la ciudad. Te recomendamos que averigües puntualmente en tu localidad ya que en varios municipios, mediante un trámite, los profesionales pueden quedar exentos de dichos impuestos.





b. Registro Nacional de Prestadores (RNP)

Si se desea brindar atención a afiliados de Obras Sociales Nacionales y Entidades de Medicina Prepaga (especialmente en el marco del Sistema de Prestaciones Básicas en Discapacidad - Ley 24.901), es indispensable la inscripción en este registro nacional.
Para ello debes mandar un mail al Colegio comunicando tu intención de registrarte, para lo cual te enviaremos un formulario para que completes con tus datos que luego cargaremos en la REFEPS (Red Federal de Prestadores de Salud) ya que la información de la misma es la que valida la solicitud y gestión para obtener el RNP. Cada Colegio profesional es referente en la carga de los datos e informa la situación de cada matriculado respecto a: suspensiones, inhabilitaciones, bajas de matrícula etc. La Resolución 972/2023 es la que describe este procedimiento. Luego podes realizar el tramite de manera gratuita a través de la plataforma Trámites a Distancia (TAD). Asimismo, según la localidad de residencia corresponde realizar la Habilitación Comercial o Profesional.







c. Habilitación de Consultorios

El trámite se inicia ante el área de Habilitaciones Comerciales / Obras Públicas del respectivo municipio. Ni el Colegio ni el Ministerio de Salud Provincial habilitan los consultorios de los Psicopedagogos. Si en el lugar trabajan otros profesionales de la Salud, el Ministerio sí habilita los consultorios.

d. Seguro de Responsabilidad Civil

Algunos Centros u Obras Sociales exigen la contratación de una póliza de seguro de Mala Praxis Profesional. Cubre cualquier eventual reclamo por perjuicios involuntarios derivados del ejercicio psicopedagógico. Diversas compañías de seguros ofrecen planes diseñados específicamente para profesionales del área de la salud y educación.



e. Honorario Ético Mínimo (H.E.M.)

El Honorario Ético Mínimo (HEM) establece un marco básico para garantizar una retribución digna y resguardar la calidad profesional. Su valor y actualizaciones se definen de manera colectiva, en la reunión de cada Delegación se elabora una propuesta, para finalmente definirse tanto su monto como período y modo de ajuste mediante la Asamblea Anual Ordinaria. A través de tu delegada, vas a recibir la actualización del importe.
El Honorario Social es una herramienta excepcional que permite sostener tratamientos en contextos de vulnerabilidad, bajo criterios específicos y de forma temporal.
Sostener estos lineamientos fortalece prácticas éticas y responsables.



Recursos del Colegio

Para acompañar activamente, potenciar nuestros lazos y la jerarquización de nuestra profesión hemos creado una red de Recursos Institucionales diseñados especialmente para favorecer la comunicación y el desarrollo laboral. En esta sección encontrarás las herramientas que el Colegio te ofrece para mantenerte conectado, actualizarte y sentirte respaldado. En nuestra web vas a encontrar los detalles de cada una de ellas. Recordá que el Colegio lo construimos entre todos, por lo que tu participación activa, tus ideas y tu compromiso son fundamentales para seguir fortaleciendo nuestra profesión





a. Canales de Comunicación:

Nuestra página web presenta información orgánica y fundamental organizada en diferentes pestañas https://colegiopspchubut.com.ar/
El perfil de Instagram @colegiopspchubut contiene información de interés profesional tales como capacitaciones, actividades en las diferentes delegaciones, tanto de las comisiones como de los colegiados o compartidas por la Federación Argentina de Psicopedagogos (FAP) entre otros contenidos.
El mail colegiopspchubut@gmail.com constituye una vía de comunicación directa con el Consejo Directivo del Colegio, mientras que en el chat se comparten novedades e inquietudes propias de cada Delegación.



b.Biblioteca:

Es de uso exclusivo para colegiados con matricula al dia, tanto en su versión virtual como física. Los libros y técnicas disponibles en esta última varían según cada delegación. Podes contactarte con tu bibliotecaria para saber qué materiales están disponibles en tu localidad.

c.Dispositivo de Supervisión:

Diseñamos un espacio de orientación y co-visión profesional a cargo de colegas con reconocida trayectoria y sólida formación para acompañar a nuestros colegiados durante los primeros tres años de recibidos. Los detalles de cómo acceder a este beneficio los encontras en

d.Convenios:

Firmamos convenios con distintas instituciones para la formación de grado y de posgrado; para fortalecer y jerarquizar el ejercicio de nuestra profesión.

Con tu matrícula al día accedes a beneficios en los comercios (librerías, jugueterías, etc) de tu localidad. También contamos con descuentos en las compras a un proveedor virtual de técnicas y otros materiales para todos nuestros colegiados.

Éxitos y nos vemos!